

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 9 de abril de 1970 por la que se aprueba la Liquidación de la Renta de Petróleos correspondiente al ejercicio de 1967.

Ilmo. Sr. Visto el expediente instruido para la aprobación de la Liquidación de la Renta del Monopolio de Petróleos del ejercicio de 1967, y los informes emitidos de conformidad por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, por la Intervención General de la Administración del Estado y por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros, en su reunión de 18 de diciembre de 1969, considerando que se han cumplido los requisitos que establece el artículo 52 del Reglamento de 20 de mayo de 1949, dictado para aplicación de la Ley de 17 de julio de 1947, que reorganizó el Monopolio de Petróleos, ha aprobado la siguiente Liquidación de la Renta del Monopolio de Petróleos correspondiente al ejercicio de 1967.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de abril de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Renta de Petróleos.

LIQUIDACION QUE SE CITA

Importe de las ventas ...	39.136.682.765,79	
Costo productos vendidos ...	22.146.072.348,01	16.990.610.417,78
Liquidación a productos importados en régimen especial ...	96.776.602,08	
Canon sobre gas butano ...	1.581.056.571,01	
Cuentas diversas (otros ingresos) ...	420.333.611,20	
Total Haber, pesetas ...		19.088.782.202,07

Gastos de Agencias ...	92.914.742,64
Gastos de explotación y manipulación ...	574.154.128,20
Gastos de distribución productos monopolizados ...	2.812.537.912,68
Gastos generales ...	123.446.456,97
Descuentos y bonificaciones a expendedores ...	2.660.999.541,02
Seguros ...	1.955.171,75
Servicios de prospección (Amospain) ...	103.558.126,33
Cuentas diversas (otros gastos) ...	298.642.883,67
Amortizaciones generales (inmovilizaciones) ...	285.212.066,53
Amortizaciones financieras (obligaciones) ...	14.969.000,00
Intereses de obligaciones ...	14.760.680,00
Suma pesetas ...	6.982.160.609,79
A DEDUCIR	
Artículo 12, b), Ley 17-7-47 (20 % gastos personal y material) ...	72.657.663,03
Total Debe, pesetas ...	6.909.502.946,76

RESUMEN

HABER ...	19.088.782.202,07
DEBE ...	6.909.502.946,76
Diferencia ...	12.179.279.255,31

A DEDUCIR:

a) Premio Gestión		
Diferencia anterior	12.179.279.255,31	
Sin premio		
Consumo empleados CAMPSA	1.823.037,50	
4 % Premio sobre	12.177.458.217,81	487.098.248,70
4 % Premio sobre bonificaciones en ventas	2.676.634.288,58	107.065.371,46
Total premio gestión		594.163.620,16
Error en más, rectificado en 1968		6.765,16
Premio gestión figurado		594.170.385,32
b) Impuestos sobre productos consumidos por Empleados CAMPSA a cargo Renta	1.653.908,75	595.824.294,07

A AUMENTAR:

Artículo 14 Ley 17-7-47 (Participación en beneficios)		375.698.301,31
Beneficio líquido Renta Petróleos en 1967, pesetas		11.959.153.262,55

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público el fallo de la sentencia recaída en el recurso extraordinario de revisión número 3.666.

Ilmo. Sr.: En el recurso extraordinario de revisión número 3.666, promovido por la Delegación Nacional de Sindicatos contra la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 9 de

diciembre de 1966, referente a designación de representantes de la Organización Sindical en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca; la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia el 29 de enero de 1970, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso extraordinario de revisión interpuesto por la Delegación Nacional de Sindicatos contra la sentencia de la Sala Tercera de este Tribunal, de 9 de diciembre de 1966, en la que se declaró la inadmisibilidad del correspondiente recurso, debemos confirmar y confirmamos la validez en derecho de la sentencia recurrida; con pérdida del depósito legalmente constituido e imposición de las costas causadas a la parte recurrente»